



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2025 07:59:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 10 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000167-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO; el Oficio N° 000079-2025-GAD-CSJLL-PJ de fecha 27 de enero del 2025; visualizado en el Expediente SGD N° 000409-2025-OSI-CS; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante Oficio N° 000079-2025-GAD-CSJLL-PJ, remitido por el Gerente de Administración Distrital, a través del cual indica que, la Oficina de Seguridad Integral de la Corte Suprema de Justicia, ha solicitado gestionar la reconfiguración del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en las respectivas Cortes Superiores (debiendo considerar a las autoridades y funcionarios designados el presente año), así como también elaborar el programa de actividades anual del GTGRD-CSJ.

TERCERO.- Asimismo, por Resolución Administrativa N° 001043-2023-P-CSJLL-PJ de fecha 21 de septiembre del 2023, se resolvió lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000392-2023-CE-PJ de fecha 18 de setiembre de 2023, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la conformación del **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**, de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------------|
| • Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad | Presidente |
| • Gerente de Administración Distrital | Integrante |
| • Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas | Integrante |
| • Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo | Integrante |
| • Coordinador de Seguridad y Resguardo | Integrante” |

CUARTO.- En ese sentido, teniendo en cuenta el inicio de una nueva gestión en la Presidencia de la CSJ de La Libertad, resulta necesario proceder con la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de nuestra Corte para el período





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

judicial 2025-2026, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Seguridad Integral de la Corte Suprema de Justicia de la República, debiendo designar al responsable para la elaboración del programa de actividades anual del GTGRD-CSJ.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la conformación del **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**, para el período judicial 2025-2026, de la siguiente manera:

- | | |
|--|---------------------------|
| • Presidenta de la Corte Superior de Justicia de La Libertad | Presidenta |
| • Gerente de Administración Distrital | Integrante |
| • Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas | Integrante |
| • Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo | Integrante |
| • Coordinador de Seguridad y Resguardo | Secretario Técnico |

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Gerente de Administración Distrital como responsable de la elaboración del Programa de Actividades Anual del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR que el **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres** de esta Corte Superior de Justicia de La Libertad, realice las acciones y coordinaciones necesarias con las unidades administrativas correspondientes del Poder Judicial para la ejecución de sus objetivos.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de Unidad de Servicios Judiciales, Jefatura de Unidad Administrativa y de Finanzas, y a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ
Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

